



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA

Plaza Mayor, 5 – 28440 GUADARRAMA (Madrid). Teléfonos: 91 854 00 51. Fax: 91 854 10 53
registro@guadarrama.es. CIF: P-2806800-E

COMUNICACIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDAD

(ESPACIO A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN)	
Nº expediente _____	
Asunto _____	
Referencia Catastral _____	

Nombre o razón social _____
con NIF _____ domicilio en _____
Municipio de _____ provincia _____ código postal _____
Tlfs contacto _____, e-mail _____
Representante _____
con NIF _____ domicilio en _____
Municipio de _____ provincia _____ código postal _____
Tlfs contacto _____, e-mail _____
Dirección a efecto de notificaciones (en caso de ser diferente): _____

CAMBIO DE TITULARIDAD PARA LA QUE PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE:	
Tipo de actividad: _____	
Nombre Comercial: _____	
Situación de la actividad: _____	

EL SOLICITANTE, EXPRESA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- El cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para el desarrollo de la actividad indicada, disponiendo de la documentación que así lo acredita.
- Que las obras se han ejecutado y adoptado las medidas correctoras establecidas en la correspondiente licencia de actividad y obra en su caso.
- Compromiso de comunicar al Ayuntamiento de mediante declaración responsable cualquier cambio en las condiciones del establecimiento, cualquier variación que afecte a las circunstancias objeto de la presente declaración, así como, a la obtención de la licencia de obra y actividad.
- Compromiso de mantener el cumplimiento de las medidas durante la vigencia de la actividad, de facilitar la inspección del local y la actividad por los servicios municipales, y en su caso, a corregir en el plazo fijado las deficiencias que indique el Ayuntamiento de Guadarrama.
- Expreso consentimiento, que el cese de la actividad durante al menos un año, traerá consigo la caducidad del presente documento con la consiguiente prohibición de su ejercicio salvo presentación de nueva declaración.

Guadarrama, a ____ de ____ de ____.

Firma

Tratamiento: Registro y tramitación de solicitud de comunicación de cambio de titularidad de una actividad económica **Responsable:** Ayuntamiento de Guadarrama. **Finalidad:** La finalidad de este tratamiento consiste en el registro de solicitudes de cambio de titularidad de actividad económica, y en su tramitación administrativa. **Legitimación:** Cumplimiento Obligación: Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística. Ordenanzas Municipales y otra legislación aplicable. **Destinatario:** Secretaría General y Departamento Técnico. No se prevé cesión a terceros, salvo obligación legal. **Derechos:** acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. **Información Adicional:** puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándola en el Registro Municipal o consultando la web <http://www.guadarrama.es>. El Ayuntamiento, en calidad de responsable del tratamiento, tratará los datos recogidos con la finalidad de dar respuesta y tramitar su solicitud legitimado por la ejecución de poderes públicos conferidos al mismo. Los datos personales facilitados no serán comunicados a terceros, salvo que ello sea necesario para la ejecución efectiva de las funciones atribuidas legalmente al Ayuntamiento (por ejemplo, a otras Administraciones Públicas competentes). Para más información o ejercicio de derechos puede dirigirse de manera presencial al Registro Municipal, o bien en la dirección de correo dpd@guadarrama.es, adjuntando una fotocopia del DNI.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- 1) Justificante del abono de la tasa municipal: solicitar impreso autoliquidaciones a autoliquidaciones@guadarrama.es o presencialmente en oficina de tesorería
- 2) Fotocopia Declaración Censal de alta, modificación o baja en el Impuesto de Actividades Económicas (modelos 036 o 037 de la AEAT).
- 3) Conformidad del anterior titular.
- 4) Fotocopia del contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios.
- 5) Ficha Técnica del Establecimiento debidamente cumplimentada (disponible en www.guadarrama.es) solo para Actividades Recreativas.
- 6) Seguro de responsabilidad civil e incendios que, sin franquicia alguna, cubra los capitales mínimos establecidos en la Ley 17/1997, en caso de Actividades Recreativas.
- 7) En caso de no haberse tramitado la Licencia de Funcionamiento se deberá solicitar la misma.

Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas para la tramitación por sede electrónica:

14.2: En todo caso, estarán **obligados** a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos:

a) Las personas jurídicas

b) Las entidades sin personalidad jurídica

c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria

d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración